

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ORLLI RENTA MOVIL
CIA LTDA., CELEBRADA EL 09 DE ABRIL DEL 2020

En la Ciudad de Machala, a los once días del mes de Abril del dos mil veinte, siendo las quince horas, se reúne la totalidad del grupo accionarial de la empresa ORLLI RENTA MOVIL CIA LTDA., mediante sala virtual; la Sra. LLIVICHUZCA HERAS NARCISA DEL PILAR C.I. 0701994493, propietaria de 800 acciones, el Sr. ORTEGA DAVILA ANGEL ALFREDO C.I. 0701938383, propietario de 1100 acciones; el Sr. ORTEGA LLIVICHUZCA ANDY C.I. 0704913276, propietaria de 50 acciones, el Sr. ORTEGA LLIVICHUZCA JONATHAN PAOLO C.I. 0704731355, propietario de 50 acciones.- Por encontrarse reunidos los Accionistas que representan el cien por ciento del Capital Social de la COMPAÑÍA ORLLI RENTA MOVIL CIA LTDA., acuerdan por unanimidad celebrar la presente Junta General Ordinaria de Socios, de conformidad con lo establecido en el Artículo 238 de la Ley de Compañías. De la misma manera, se resuelve conocer como único punto del orden del día el siguiente:

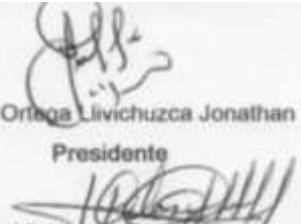
- 1) LECTURA DEL INFORME ECONOMICO DE LA EMPRESA ORLLI RENTA MOVIL CIA LTDA. CORRESPONDIENTE AL PERIODO ECONOMICO 2019.

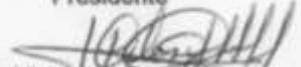
Esta junta la Preside el Sr. ORTEGA LLIVICHUZCA JONATHAN PAOLO, y como Secretario actúa el Sr. ORTEGA DAVILA ANGEL ALFREDO.- Toma la palabra el Presidente y solicita que por Secretaría se dé lectura al único punto del orden del día.- Acto seguido el Secretario da lectura al informe económico 2019, situación que queda expuesta a la Junta, durante el transcurso de ésta lectura se emiten diversos criterios que sirven para favorecer la comprensión del informe económico. Una vez que ha sido leído en su totalidad el informe económico se aprueba por unanimidad que se adjunta a la presente acta.- Habiéndose evacuado la totalidad de la agenda prevista, los socios se conceden un receso de quince minutos para la redacción del acta.- Reinstalada la sesión se da lectura a la misma y se aprueba la redacción de la misma. Para constancia de lo cual la firman en unidad de acto, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, f) Sr. ORTEGA DAVILA ANGEL ALFREDO, f) Sr. ORTEGA LLIVICHUZCA ANDY, f) Sr. ORTEGA LLIVICHUZCA JONATHAN PAOLO, f) Sra. LLIVICHUZCA HERAS NARCISA DEL



Sr. Ortega Dávila Angel A.
Gerente

Sr. Ortega Llivilchuzca Andy
Accionista



Sr. Ortega Llivilchuzca Jonathan P.
Presidente

Sra. Llivilchuzca Heras Narcisa
Accionista

CERTIFICO:

Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el Archivo de Expedientes de la COMPAÑÍA ORLLI RENTA MOVIL CIA LTDA., al que me remito en caso de que sea necesario.

Machala a, 09 de Abril del 2020



Ortega Dávila Angel Alfredo

SECRETARIO DE LA JUNTA